

LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS **3956**  
DECRETO N°

Sección 1era.

LA CISTERNA, **13 OCT. 2010**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto. y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 24 y N° 25 ambos del mes de Septiembre del 2010, de Dirección de Tránsito y Transportes Públicos, que autoriza a los funcionarios que más abajo se indican, para que realicen horas y trabajos extraordinarios cumpliendo funciones en la actividades relacionadas con el Bicentenario, durante los días 17, 18 y 25 de Septiembre del 2010.

Los Memorando N° 359-1 y N° 362-1 de Septiembre del 2010, y la revisión de asistencia correspondiente al mes de Septiembre del 2010, certifican y acreditan que se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por la funcionaria autorizada, por lo que procede efectuar el pago correspondiente.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE, a la funcionaria que más abajo se individualiza las horas y trabajos extraordinarios realizados durante los días 17, 18, y 25 de Septiembre del 2010, con un recargo del 50% respectivamente, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 y 3 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 50%
RIQUELME ABARCA CATALINA	28
HERNANDEZ ESPINOSA FRANCISCO	28

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO  
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CDS.POF.JMC.NSS.Csr.-